

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 00946 00

Por secretaria procédase a terminar de contabilizar el termino con que cuenta el demandado para contestar la demanda.

CUMPLASE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8efc1154fcfd16217a714c5833c1fe0b511c76fa22906d4fb3e3171400e83c4

Documento generado en 26/03/2021 04:22:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**